

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL	CÓDIGO	GEC-FT-52-V3
		PÁGINA	1 de 1

DATOS GENERALES DEL CONTRATO					
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.725 4778	CONTRATISTA	MARTHA ISABEL HERNÁNDEZ ÁLVAREZ		
FECHA DE CONTRATO	16 DE ENERO DE 2025	NIT / CC	1032419246	TELÉFONO	3006118614
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE COBRO COACTIVO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, PARA EL MEJORAMIENTO DEL RECAUDO DEL MUNICIPIO DE CHÍA.				

CUENTA / PAGO			PERÍODO / CORTE		
7	DE	8	DEL	21 DE JULIO DE 2025	AL 20 DE AGOSTO DE 2025

RUBRO PRESUPUESTAL		VALOR TOTAL DEL REGISTRO PRESUPUESTAL	VALOR DE ESTE PAGO	SALDO POR PAGAR DEL REGISTRO
CUENTA	FUENTE - ARTICULO			
1101	23115459920242517500670022.3.2.02.0 2.008	\$ 56.200.000	\$7.025.000	\$7.025.00
		\$	\$	\$

INFORMACIÓN PAGO PAGO APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
PLANILLA N°	MES AL QUE CORRESPONDE EL APORTE	TIPO DE APORTE	VALOR PAGADO
79899644	JULIO DE 2025	SALUD	\$ 351.300
		PENSIÓN	\$ 449.600
		ARL	\$ 14.700
TOTAL			\$ 815.600
VERIFICADO EL MONTO DE CADA UNO DE LOS APORTES EN LA PLANILLA, SE CONSTATÓ QUE SE AJUSTA A LA BASE DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL VALOR DEL CONTRATO.			

EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR				
EN CUANTO A LA EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR, DEJO CONSTANCIA QUE SE VERIFICÓ, SEGÚN EVALUACIÓN REALIZADA EN EL FORMATO DE RE-EVALUACIÓN QUE EL SERVICIO SUMINISTRADO DURANTE ESTE PERIODO FUE:				
☐ EXCELENTE (81 - 100)	☐ BUENO (61 - 80)	☐ REGULAR (41 - 60)	☐ DEFICIENTE (21 - 40)	☐ MALO (0 - 20)

CERTIFICACIÓN	
POR LO ANTERIOR, DEJO CONSTANCIA EXPRESA QUE LOS DOCUMENTOS RECIBIDOS DEL CONTRATISTA FUERON REVISADOS DETALLADAMENTE, VERIFICANDO QUE CUMPLEN COMPLETAMENTE EN SU CONTENIDO, CON LOS REQUERIMIENTOS LEGALES Y CONTRACTUALES ESTABLECIDOS.	
LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE COMO EVIDENCIA DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL, PARA EFECTOS DE PAGO CON DESTINO A LA SECRETARÍA DE HACIENDA, A LOS 29 DÍAS DEL MES AGOSTO DEL AÑO 2025	

La presente certificación se entenderá presentada con la firma electrónica impuestas a través del SECOP II, por parte del supervisor del contrato. Si es así, elimine el texto siguiente.

Si, por el contrario, se trata de un contrato o convenio celebrado con anterioridad al 2024 o a través de SECOP I, se debe incluir en manuscrito la firma, nombre, cargo y correo del supervisor.

SUPERVISOR	
NOMBRE	
CARGO	
CORREO	FIRMA

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	1 de 8

FECHA DEL INFORME 01- 09 - 2025

ASPECTOS GENERALES			
TIPO DE INFORME	AVANCE ☒	FINAL ☐	PERIODO DEL INFORME DESDE 21 DE JULIO DE 2025 HASTA 20 DE AGOSTO DE 2025
TIPO DE RECURSOS			
FUNCIONAMIENTO ☐	INVERSIÓN ☒		
	EJE	Buen Gobierno, tecnología y eficacia administrativa	
	SECTOR	Hacienda	
	PROGRAMA	Hacienda Pública Equitativa y Eficiente Con Cultura Tributaria	
	META		
	NOMBRE DEL PROYECTO	Fortalecimiento y mejora en el sistema de recaudo del municipio de Chí	
	CÓDIGO BPPIN	2024251750067	

DATOS GENERALES DEL CONTRATO					
TIPO DE CONTRATO	CONTRATACIÓN DIRECTA			CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.7254778
CONTRATISTA	MARTHA ISABEL HERNÁNDEZ ÁLVAREZ				
PLAZO DE EJECUCIÓN	8 MESES				
FECHA DE CONTRATO	16 DE ENERO DE 2025	FECHA DE INICIO	21 DE ENERO DE 2025	FECHA TERMINACIÓN	20 DE SEPTIEMBRE DE 2025
PRORROGA	FECHA		TIEMPO		FECHA TERMINACIÓN
SUSPENSIÓN	FECHA		TIEMPO		FECHA TERMINACIÓN
VALOR INICIAL EN NÚMEROS	\$56.200.000,00 COP		EN LETRAS	CINCUENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTO MIL PESOS MLC	
ADICIÓN	FECHA		VALOR		VALOR FINAL

SE DEBEN ADICIONAR TANTAS FILAS COMO SEA NECESARIO DE ACUERDO CON EL ESTADO DEL CONTRATO AL MOMENTO DE REALIZAR EL CORTE

INFORME DE SUPERVISIÓN			
FECHA DE PRESENTACIÓN	01/09/2025	SOPORTES	SE INDICA SI HAY PLANILLAS, REGISTRO FOTOGRÁFICO, CD, BASES DE DATOS, ETC
EL SUSCRITO EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y CONTROL SOBRE EL CONTRATO, PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME, RESPECTO DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA:			
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA	% PROGRAMADO (SI APLICA – N/A)	% ALCANZADO (SI APLICA – N/A)	OBSERVACIONES OCTUBRE- NOVIEMBRE
1. Apoyar la proyección de los actos administrativos necesarios en el marco del procedimiento administrativo de cobro coactivo dentro de los términos legales y acorde a las disposiciones normativas vigentes, de acuerdo con la asignación efectuada por el supervisor.	100%	87.55%	- Se proyectó resolución No. 3413- 2025 mediante la cual se ordena cambio de tarifa del 7x1000 Andrés Mejía - Se proyectó resolución No. 3260- 2025 mediante la cual se ordena cambio de tarifa del 7x1000 Jaime Alberto Rodríguez Pita. - Se proyectó resolución No. 3398-2025 mediante la cual se resuelve una solicitud de exención (IPUC) del inmueble identificado catastralmente con No. 000000051479000. - Se proyectó la resolución 3811-2025 mediante la cual se declara la pérdida de competencia temporal tirbutaria de un (IPUC).

INFORME DE SUPERVISIÓN			
			Se proyectó resolución mediante la cual se resuelve una solicitud de exención (IPUC) del inmueble identificado catastralmente con No. 010000330003000 Parroquia San Lucía Lucía.
2. Apoyar la proyección de oficios persuasivos, citaciones y notificaciones a contribuyentes de los impuestos municipales.	100%	87.55%	Se realizó la notificación electrónica de las siguientes resoluciones: Resolución No. 3413- 2025. Resolución No. 3260- 2025. Resolución No. 3811-2025. Resolución No. 3398-2025.
3. Apoyar en la proyección de respuestas de las excepciones mediante acto administrativo contra del mandamiento de pago interpuesta por el contribuyente dentro de los términos que indica la normatividad.	100%	87.55%	- Se contestó la acción de tutela rad. No. 2025 -766, Juzgado Tercero Civil Municipal de Chía. - Se contestó acción de tutela Rad. No. 2025- 744, Juzgado Primero Civil Municipal de Chía. - Se contestó acción de tutela Rad. No. 2025- 1054, Juzgado Primero Laboral del Circuito de Zipaquirá . - Se contestó acción de tutela Rad. No. 2025- 328, Juzgado Tercero Civil del Circuito de Bogotá. - Se contestó acción de tutela Rad. No. 2025- 846, Juzgado Tercero Civil Municipal de Chía. - Se contestó acción de tutela Rad. No. 2025- 868, Juzgado Tercero Civil Municipal de Chía. - Se contestó acción de tutela Rad. No. 2025- 791, Juzgado Primero Civil Municipal de Chía. - Se contestó acción de tutela Rad. No. 2025-802, Juzgado Segundo Civil Municipal de Chía. - Se contestó previo desacato 2025-314, Juzgado Tercero Civil Municipal de Chía.
4. Apoyar en el análisis de títulos ejecutivos, firmeza y ejecutoriedad de este, relacionados con el cobro.	100%	0.00%	Se realizó el análisis para la proyección de la determinación 3122-2025.
5. Apoyar en el fortalecimiento para el avance de los expedientes de cobro coactivo asignados por el Supervisor del contrato de conformidad con el objeto contractual.	100%	87.55%	Se proyectó la resolución No. 3811-2025 mediante la cual se declara pérdida de competencia temporal del cobro de una obligación tributaria

INFORME DE SUPERVISIÓN			
6. Apoyar en la elaboración de respuestas a los derechos de petición de rentas municipales.	100%	87.55%	Apoyo en la elaboración de las respuestas a comunicaciones de los contribuyentes radicados por canal electrónico y físicamente, así: • Respuesta petición Rad 20259999968414 EVIDALIA MONCADA PINILLA. • Oficio remite por competencia IGAC Rad 20259999968414. • Respuesta petición Rad 20259999968545 EVIDALIA MONCADA PINILLA. • Respuesta petición Rad. 2025999998756 MARIBEL LOMBANA GARZÓN. • Oficio remite por competencia IGAC 2025999998756. • Respuesta petición Rad 20250001472882- 20259999974689 PARROQUIA SANTA LUCÍA. • Respuesta petición Rad 20259999962744 QHSE SYSTEM COMPANY SAS. • Respuesta petición Rad 20259999963150 EUFRACIO RAMOS ALARCÓN. • Respuesta petición Rad 2025999996653 EUFRACIO RAMOS ALARCÓN. • Respuesta petición Rad 20259999964221 LA SANTA CRUZ. • Respuesta petición Rad 20259999971176 LINA MARÍA PUYO HOYOS. • Oficio remite por competencia Secretaría de Medio Ambiente 20259999971176 LINA MARÍA PUYO HOYOS. • Oficio remite por competencia Secretaría de Planeación 20259999971176 LINA MARÍA PUYO HOYOS. • Respuesta petición Rad 20259999970497 GLORIA KATHERINE SÁNCHEZ. • Oficio remite por competencia IGAC 20259999970497 GLORIA KATHERINE SÁNCHEZ.

INFORME DE SUPERVISIÓN			
			• Respuesta petición Rad 20259999969923 CÉSAR HERNÁNDEZ. • Oficio remite por competencia al IGAC Rad 20259999969923 CÉSAR HERNÁNDEZ. • Respuesta petición Rad 20259999967974 TEODOLINDO GONZALEZ. • Respuesta petición Rad 20259999968473 BLANCA LILIANA MONTAÑO RODRÍGUEZ. • Oficio remite por competencia al IGAC Rad 20259999968473 BLANCA LILIANA MONTAÑO RODRÍGUEZ. • Respuesta Rad 20259999968932 JAIME ALBERTO RODRÍGUEZ. • Respuesta petición 20259999972497 NATALY TAUTIVA ROJAS. • Respuesta petición Rad20259999973264 FUNDACIÓN BERNARDO ACOSTA PADILLA. • Respuesta petición Rad 20259999979827 ALBERTO CARLOS GARCÍA TORRES. • Respuesta petición Rad 20259999964117 ROSA PETRA HDZ. • Oficio remite por competencia al IGAC Rad 20259999964117 ROSA PETRA HDZ. • Respuesta petición Rad 20259999969299 ANDRÉS MEJÍA.
7. Apoyar la actualización de la información con las actuaciones efectuadas y pendientes de cada proceso en las bases de información que tiene dispuesta la Secretaría de Hacienda.	100%	87.55%	Se diligenció la base de información correspondencia coactivo-consolidada 3. CORRESPONDENCIA COACTIVO CONSOLIDADA.xlsx Se diligenció la base de datos resolución coactivo-consolidada 2. RESOLUCIONES COACTIVO CONSOLIDADA.xlsx Se diligenció la base de datos derechos de petición 4. CONTROL DERECHOS DE PETICION.xlsx Así mismo, se diligenció la base de control de expedientes que maneja la SH. CONTROL EXPEDIENTES COACTIVOS DIVISION.xlsx

INFORME DE SUPERVISIÓN				
8. Apoyar la atención requerida por el contribuyente en relación con las actividades de cobro coactivo a través de los diferentes canales de atención dispuestos por la Secretaría de Hacienda.	100%	87.55%	Se brindó apoyo en la atención de los contribuyentes a través de los canales de atención: presencial, telefónica y mediante respuesta a las peticiones presentadas por los mismo. - Se realizó la notificación mediante correo electrónico de las siguientes peticiones: -Notificación electrónica RTA 20259999968414. -Notificación electrónica RTA Remisorio IGAC 20259999968414. -Notificación electrónica RTA 2025999998756. - Notificación electrónica RTA Remisorio IGAC 2025999998756 - Notificación electrónica RTA 20259999962744. - Notificación electrónica RTA 20259999963150. - Notificación electrónica RTA 2025999996653. -Notificación electrónica RTA20259999964221. - Notificación electrónica RTA 20259999971176. - Notificación electrónica RTA remisorio IGAC – Planeación 2025999997116 - Notificación electrónica RTA 20259999970497. - Notificación electrónica RTA remisorio IGAC 20259999970497. - Notificación electrónica RTA 20259999969923. - Notificación electrónica RTA Remisorio IGAC 20259999969923. - Notificación electrónica RTA 2025999997974. - Notificación electrónica RTA 20259999968473.	

INFORME DE SUPERVISIÓN				
			• Notificación electrónica RTA Remisorio IGAC 20259999968473. • Notificación electrónica RTA 20259999968932. • Notificación electrónica RTA 20259999972497. • Notificación electrónica RTA Remisorio IGAC 20259999972497. • • Notificación electrónica RTA 20259999973264. • Notificación electrónica RTA 2025999997982. • Notificación electrónica RTA 2025999996299. • Notificación electrónica RTA 20259999964117. • Notificación electrónica RTA Remite IGAC 20259999964117 • Se notificó la contestación de tutela 2025 -766, Juzgado Tercero Civil Municipal de Chía. • Se notificó la contestación de tutela 2025 -744, Juzgado Primero Civil Municipal de Chía. • Se notificó la contestación de tutela 2025 -1054, Juzgado Primero Laboral del Circuito de Zipaquirá . • Se notificó la contestación de tutela 2025 -328, Juzgado Tercero Civil del Circuito de Bogotá. • Se notificó la contestación de tutela 2025 -846 Juzgado Tercero Civil Municipal de Chía. • Se notificó la contestación de tutela 2025 -868 Juzgado Tercero Civil Municipal de Chía. • Se notificó la contestación de tutela 2025 -791 Juzgado Primero Civil Municipal de Chía.	

INFORME DE SUPERVISIÓN			
			- Se notificó la contestación de tutela 2025 -802 Juzgado Segundo Civil Municipal de Chía. - Se notificó la contestación de tutela 2025 - 814, Juzgado Tercero Civil Municipal de Chía. Se realizó la gestión ante el ingeniero Euclides a efectos de poner en conocimiento las resoluciones proferidas en el mes 3260- 2025, 3811-2025 y 3398-2025.
9. Brindar apoyo en la organización de los de los expedientes a su cargo con la finalidad de procurar la disponibilidad, inmediatez y acceso a la misma.	100%	87.55%	Se brindó apoyo en la organización de expedientes analizados para impulso procesal. Se realizó la foliación, anexo de documentación,
DE IGUAL MANERA SE PROCEDE A DEJAR CONSTANCIA DE LA REVISIÓN, VERIFICACIÓN, APROBACIÓN Y AVAL DEL INFORME PRESENTADO POR EL CONTRATISTA, ASÍ:			
OBSERVACIONES			
EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SE APRUEBA EL INFORME DE ACTIVIDADES PRESENTADO SUPERVISOR 1 (FIGURA EN SECOP II) SI ☒ NO ☐			
MOTIVOS SI NO FUE APROBADA			
EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SE APRUEBA EL INFORME DE ACTIVIDADES PRESENTADO SUPERVISOR 2 (FIGURA EN EL ANEXO DEL CONTRATO) SI ☐ NO ☐			
MOTIVOS SI NO FUE APROBADA			

VALOR INICIAL			\$56.200.000,00 COP					
VALOR ADICIÓN								
VALOR TOTAL			\$56.200.000,00 COP					
CUENTA / PAGO			VALOR A PAGAR			% EJECUCIÓN		
1	DE	8	\$7.025.000			12,5%		
2	DE	8	\$7.025.000			25%		
3	DE	8	\$7.025.000			37.5%		
4	DE	8	\$7.025.000			50%		
5	DE	8	\$7.025.000			62.25%		
6	DE	8	\$7.025.000			75%		
7	DE	8	\$7.025.000			87.5%		
8	DE	8						
VALOR TOTAL EJECUTADO			\$49.175.000			87.55%		
SALDO POR EJECUTAR			\$7.025.000			12.45%		
NÚMERO REGISTRO PRESUPUESTAL		FECHA	RUBRO PTAL		FUENTE	VALOR TOTAL	VALOR A CANCELAR PRESENTE ACTA	SALDO REGISTRO
20250002516		17/01/2025	23115459920242517500670022.3.2.02.0 2.008		1101	\$56.200.000 COP	\$7.025.000	\$7.025.000

INFORMACIÓN PAGO APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.				
167.300PER SONA	PLANILLA No.	MES AL QUE CORRESPONDE EL APORTE	TIPO DE APORTE	VALOR PAGADO
	79899644	JULIO de 2025	SALUD	\$ 449.600
			PENSIÓN	\$ 351.300

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	RE-EVALUACIÓN DE PROVEEDORES	CÓDIGO	GEC-FT-51-V4
		PÁGINA	1 de 1

DATOS GENERALES DEL CONTRATO					
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.7254778		CONTRATISTA	MARTHA ISABEL HERNÁNDEZ ÁLVAREZ	
FECHA DE CONTRATO	16/01/2025	NIT / CC	30080852	TELÉFONO	3006118614
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE COBRO COACTIVO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, PARA EL MEJORAMIENTO DEL RECAUDO DEL MUNICIPIO DE CHÍA				
FECHA DE EVALUACIÓN	1/09/2025	PERÍODO EVALUADO DEL	21/07/2025	AL	20/08/2025

EVALUACIÓN						
CRITERIOS BÁSICOS		DESCRIPCIÓN DELO CRITERIOS DE EVALUACIÓN	RANGO		PUNTAJE	
			MÍNIMO	MÁXIMO	VALOR	
CUMPLIMIENTO	TIEMPO	Entregó dentro del plazo inicialmente establecido.	9	15	15	
		Fue necesario modificar el cronograma, plazo (Prorroga).	1	8		
		No cumplió dentro del plazo (inicial y prórroga)	0			
	SERVICIO	Entrego la totalidad pactada en el periodo	9	15	15	
		Entrego parcialmente lo pactado para el periodo	1	8		
		No realizo entregas dentro del periodo pactado	0			
CALIDAD	CONFORMIDAD	Cumple con las especificaciones pre establecidas	7	12	11	
		Rechazo parcial. No cumple con algunas especificaciones	1	6		
		Rechazo total. No cumple con las especificaciones	0			
	FUNCIONALIDAD	No se ha presentado servicio o producto defectuoso	7	12	11	
		Parte del servicio o producto contiene defectos.	1	6		
		Todo el servicio o bienes, se encuentra defectuoso.	0			
OPORTUNIDAD	REQUERIMIENTO	No se han presentado requerimientos	14	22	21	
		Los requerimientos fueron atendidos oportunamente	5	13		
		Fue necesario volver a requerir para lograr solución	1	4		
		No se atendieron los requerimientos presentados.	0			
GESTIÓN	EFECTIVIDAD	Los documentos se entregaron completos dentro de las ocho horas hábiles siguientes al cierre del periodo	11	20	20	
		Los documentos se entregaron completos después del primer (1) día hábil siguiente al cierre del periodo.	1	10		
		Se juntaron dos o más cortes periódicos por la falta de documentos completos del contratista	0			
	LEGALES	No se solicitaron trámites jurídicos, sobre sanciones	1	4	4	
		Se tramito solicitud sobre sanciones al contratista.	0			
		PUNTAJE MÁXIMO 100			TOTAL PUNTAJE	
☒ EXCELENTE (81 - 100) ☐ BUENO (61 - 80) ☐ REGULAR (41 - 60) ☐ DEFICIENTE (21 - 40) ☐ MALO (0 - 20)						
OBSERVACIONES _____						

Teniendo en cuenta que el pago se tramita a través del módulo de cuentas de cobro de SECOP II, la presente reevaluación se entiende presentada por el supervisor del contrato con su cargue en la plataforma transaccional, así mismo se surte la notificación al contratista de la misma una vez se imparte aprobación a los documentos cargados por este, activando el respectivo flujo para la verificación de los documentos por parte de la Dirección Financiera, previa causación del pago.